

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 "

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Victorio, 1 y Sta. Eulalia, 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo a la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100 . . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 210.	0'30

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta

Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

«Gaceta» núm. 213 de 1.º Agosto.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Sanidad.

Circular.

Habiendo dispuesto la ley italiana sobre emigración que á bordo de los buques que transporten emigrantes vayan siempre un Oficial ó Médico de la Marina Real para la dirección del servicio sanitario y la vigilancia en el cumplimiento de las condiciones impuestas al expresado transporte, y como quiera que los mencionados Oficial ó Médico tienen especiales atribuciones para la inspección y ejecución de las prescripciones legales, debiendo, en ciertas ocasiones, ponerse en comunicación con las Autoridades sanitarias de los respectivos puertos donde el barco toque;

Esta Dirección general, en uso de sus atribuciones, ha dispuesto que por mediación de V. S. se dé conocimiento de la presente circular á las Autoridades locales sanitarias españolas, con objeto de que, en su caso, se sirvan facilitar á los Oficiales ó Médicos de Marina Real italiana el cumplimiento de su misión, prestándoles benévola asistencia en los puertos de arribo, y en particular en los de Barcelona, Valencia, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1902.—El Director general, A. Pulido.—Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

«Gaceta» núm. 212 de 31 Julio.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto

de San Isidro de esta Corte la cátedra de Física y Química, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y 1.000 más por residencia, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el reglamento de 11 de Agosto de 1901.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintidós años de edad, ser Licenciado ó Bachiller en la Facultad de Ciencias ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta», con los documentos que crean conveniente acompañar, debiendo presentar, antes de empezar las oposiciones, los que justifiquen su capacidad legal, y entregar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrá ser admitido á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga la instancia.

Según lo dispuesto en el art. 3.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 24 de Julio de 1902.—El Subsecretario interino, Vicente López Puigcerver.

«Gaceta» núm. 211 de 30 Julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión por concurso de una plaza de Profesor numerario de Alemán, vacante en la Escuela superior de Industrias de Vigo, y dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

A este concurso sólo podrán acudir los que sean ó hayan sido Profesores numerarios de lengua inglesa en Escuelas de Comercio ó en otros

establecimientos docentes oficiales, y los Profesores interinos que por virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Junio último tenga reconocido este derecho.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en el término improrrogable de treinta días, á contar desde la publicación de la presente convocatoria, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, y acompañando los documentos que acrediten su capacidad legal, así como los méritos y servicios que les convenga justificar.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de todas las Escuelas de Artes é Industrias; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 19 de Julio de 1902.—El Subsecretario interino, E. Puigcerver.

«Gaceta» núm. 210 de 29 Julio.

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.415.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 15.760.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 16 de Noviembre de 1901, solicitando se le conceda una demasia para la mina denominada *Mi Concha*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje llamado Barranco de Pinilla, diputación del Garrotillo; lindando por el N. con demasia á «La Abeja», núm. 9.484; por el E. con «Mi Concha»; por el S. con dicha mina, terreno franco y «María»; núm. 6.730; por O. con «María»; por el NE. con «María» y «Clara», núm. 8.911, y por NO. «La Abeja», núm. 5.762; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida la cuarta estaca «Mi Concha», núm. 15.271, y se medirán en dirección E. 95'50 metros primera estaca; primera á se-

gunda NO. 300; segunda á tercera SO. 33; tercera á cuarta NO. 45'16; cuarta á quinta O. 1; quinta á sexta S. 100; sexta á séptima E. 100; séptima á octava S. 400; octava á novena E. 72'86, y novena á punto de partida N. 279'30 metros; quedando así cerrado un perímetro que comprende una superficie horizontal de 35.198 metros cuadrados. Esta demasia pertenece en la actualidad á D. Pio Wandosell Gil, según escritura de 11 de Marzo último.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 23 de Julio de 1902.—Antonio Belmar.

Número 1.414.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 16.017.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Angel Carrasco Sánchez, vecino de Totana, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 12 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *San Miguel*, de mineral de hierro, sita en término de Totana y paraje llamado Rambla de los Jaboneros, diputación de la Jabonera; lindando por todos sus rumbos con terrenos de particulares y franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el centro de un pozo de unas 12 varas de profundidad, hoy enclavado en terreno del registrador, á unos 150 metros próximamente al L. de la casa llamada de las Paleras; y desde dicho punto se medirán al Sur 100 metros primera estaca; primera á segunda L. 100; segunda á tercera N. 600; tercera á cuarta P. 200; cuarta á quinta S. 600, y quinta á primera L. 100 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 18 de Julio de 1902.—Antonio Belmar.

Número 1.467.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE MURCIA

RELACION de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero D. José María Bolt, en los días y términos que á continuación se expresan:

Número	Nombres.	Operación.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Concesionarios.	Su vecindad.
15.359	Josefina.	Demarcac.º	La Fausilla.	Alumbres.	Cartagena.	José Pascual Ferrer.	»	La Pilarica.	Luis Pascual del Póvil.	Cartagena.
15.369	Carlos de Borbón.	Id.	Id.	Id.	Id.	Policiano Maestre.	E. Narbona.	Zaragoza.	Pedro Luengo.	La Unión.
15.370	Jaime.	Id.	Id.	Id.	Id.	El mismo.	El mismo.	Zaragoza.	El mismo.	Id.
15.397	Antonio Martínez.	Id.	Cabezo Negro.	Id.	Id.	Antonio Martínez.	»	Aragón.	Cecilio Fuentes.	Id.
								Cataluña.	Pedro Luengo.	Id.
								Pura Fe.	Policiano Maestre.	Id.
								(Carlos de Borbón.		Id.

Desde el 6 de Agosto al 13 del mismo.

Murcia 31 de Julio de 1902.—El Jefe del distrito, Antonio Belmar.

Cuarta sección.

Número 1.458.
COMISARIA DE GUERRA
DE CARTAGENA

Anuncio.

El Comisario de guerra, Interventor de Subsistencias de esta plaza,

Hace saber. Que el día 5 de Septiembre próximo á las once, tendrá lugar en la Comisaría de guerra de esta plaza, sita en la calle de San Diego, números 28 y 30, segundo piso, subasta pública para contratar el suministro de agua potable á las guardias, plantones, baterías y fortalezas de esta plaza, por tiempo indeterminado que no podrá exceder de un año, bajo el pliego de condiciones económico legales, que estará de manifiesto en la citada Comisaría, todos los días no feriados de nueve á trece, insertándose á continuación del presente anuncio el modelo de proposición.

Los precios límites que han de regir en esta subasta se publicará oportunamente.

Cartagena 30 de Julio de 1902.—Ramón Poveda.

Modelo de proposición.

El que suscribe vecino de..... habitante en..... calle ó plaza de..... número..... según cédula personal que exhibe número..... se compromete á verificar el suministro de agua potable que sea necesaria á los guardias, plantones, baterías y fortalezas de esta plaza, por tiempo indeterminado que no podrá exceder de un año, á los precios siguientes.

(A guardias y plantones cada carga..... pesetas.

(A baterías y fortalezas cada carga..... idem.

Todo con arreglo al pliego de condiciones que rige en la presente subasta, el que acepta en todas sus partes, acompañando el talón de depósito importante (tantas pesetas como garantía de esta proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

Número 1.468.

AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA DE SAN JAVIER
SAN PEDRO DEL PINATAR

Don Antonio Espinosa y León, Teniente de Navío, Ayudante de Marina del distrito de San Javier.

Hace saber: Que en expediente que instruyo por haberse encontrado en aguas de Cabo Espartel, seis piezas de red de pescar bonito, de tres brazas de ancho y treinta y ocho de largo cada una, se hace público, á fin de los que se consideren dueños de aquellas, se presenten en esta Ayudantía á deducir su derecho, en el plazo de treinta días, desde la fecha de publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia; en la inteligencia que de no presentarse en el plazo marcado se entenderá que renuncian á su derecho.

Pinatar 30 de Julio de 1902.—Antonio Espinosa.

Octava sección.

Número 1.437.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE CARTAGENA

Don Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, lla-

ma y emplaza á Lorenzo Segado Martínez ó Lorenzo Acosta Segado, de doce años de edad, hijo de Cayetano y de Dolores, natural y vecino de esta ciudad, con morada en el Barrio de los Molinos, calle de las Moscas, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de seis días que empezarán á contarse desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia de Murcia, comparezca ante este Juzgado sito en la calle de Cuatro Santos número veintuno, á fin de practicar cierta diligencia en carta orden de la Audiencia provincial de Murcia, dimanante del sumario seguido en este dicho Juzgado sobre hurto, contra el referido sujeto y otros; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Cartagena á veinticuatro de Julio de mil novecientos dos.—R. Salustiano Portal.—El Actuario, Manuel Belda.

ANUNCIOS OFICIALES

CONSUMOS DEL EXTRARRADIO

DE LORCA

Edicto.

La recaudación del impuesto de Consumos de este término municipal, invita por el presente á los vecinos del extrarradio, para que en el término de veinte días, á partir desde esta fecha puedan hacer efectivas las cuotas que por encabezamientos y conciertos les están señaladas en el repartimiento oficial aprobado por la Delegación de Hacienda, correspondiente al tercer trimestre del presente año.

Al efecto, queda abierta la recaudación voluntaria de los expresados trimestres en la Oficina establecida en la Casa Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo preceptuado por la instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lorca 1.º de Agosto de 1902.—El Recaudador, Pedro J. Jiménez.

Número 1.456.

SOCIEDAD MINERA LA UNION

Balance de 31 Diciembre 1901.

ACTIVO

Primer establecimiento.	1.968.250 61
Valores depositados.	20.000 »
Almacén de efectos..	1.000 »
Minerales Usurpada.	4.103 47
Deudores.	5.101 71
Caja.	7.975 37

Ptas. 2.006.431 16

PASIVO

Capital.	1.875.000 »
Acreedores por depósito.	20.000 »
Banqueros.	104.788 48
Acreedores..	6.642 68

Ptas. 2.006.431 16

Mazarrón 30 de Junio de 1902.—Sociedad minera La Unión.—Por el Presidente, D. García.—Hay un sello.—Es copia, D. García.

Continuación del estado comprensivo de las relaciones de productos presentadas por los dueños y explotadores de minas de esta provincia, correspondientes al pasado trimestre, que se publica en el Boletín de ayer.

MINAS	Término.	DUEÑOS	Clase de mineral.	Quintales.	Ley por 100.	Plata por kilogramo.	Valor del mineral.	Importe total.	3 por 100 del valor íntegro.
							Pesetas.	Pesetas	P setas.
Artesiana.	Unión.	Alejandro Delgado.	Plomo.	400	50	0'028	14 »	5600 »	168 »
Agradecida.	Id.	Sociedad Integridad.	Blendas.	1621	30	»	1 »	1621 »	48 63
Anghera.	Id.	Luis Canthal.	Id.	550	30	»	1 50	825 »	24 75
Aries.	Id.	Miguel Zapata.	Plomizo.	12000	3 0/0	»	0 50	6000 »	180 »
Asdrubal.	Id.	Sociedad La Aparecida.	Plomo.	63	80	1'16	30 32	1920 77	57 62
			Id.	27	55	1'12	19 19	525 03	15 75
			Id.	24	40	0'96	12 91	311 26	9 33
			Hierro.	2466	45	»	0 30	739 80	65 09
			Id.	5720	40	»	0 25	1430 »	»
			Id.	3440	38	»	0 50	1720 »	»
			Id.	50	»	»	0 50	25 »	73 05
			Id.	2300	48	»	0 30	690 »	»
San Antonio.	Id.	Francisco Clemente.	Plomo.	621	40	0'52	16 »	9936 »	298 08
Belleza.	Id.	Jaime Bosch.	Id.	456	62	0'72	25 »	11400 »	342 »
Calatrava.	Id.	Sociedad Consuelo Incógnito.	Hierro.	7428	45	»	0 30	2228 40	66 85
Carolina.	Id.	Sociedad La Estrangera.	»	»	»	»	»	»	»
Virgen del Carmen.	Id.	Sociedad Cuatro Amigos.	»	»	»	»	»	»	»
Cinco Amigos.	Id.	Francisco Asensio.	Hierro.	1058	45	»	0 30	317 40	9 52
Constancia de un Amigo.	Id.	Compañía Escombreras.	G.º Plomo.	300	25	0'088	3 90	1170 »	35 10
La Cierva.	Id.	Sociedad Buena Amistad.	Plomizo.	40	43	0'02	12 90	522 45	15 67
Consolación.	Id.	Augusto Stubbs.	Blenda.	1300	8	»	0 50	650 »	19 50
Constancia.	Id.	Francisco Rosique.	Id.	5000	49	»	1 25	6250 »	187 50
Convención.	Id.	Francisco Bosch.	Hierro.	2115	48	»	0 30	634 50	19 13
San Cristóbal.	Id.	Juan García.	»	»	»	»	»	»	»
Descuidado.	Id.	José Jiménez.	Plomo.	458	40	0'03	11 76	5386 08	161 58
San Dionisio.	Id.	Manuel Aguirre.	G.º Plomo.	1230	30	0'080	4 »	4920 »	147 60
Diosa.	Id.	Francisco Asensio.	Plomizo.	1322	34	0'03	6 »	7932 »	237 96
San Dámaso.	Id.	Federico Moreno.	Id.	203	40	0'05	6 »	1278 »	38 34
Descuido.	Id.	Sociedad Integridad.	Id.	124	50	0'343	14 87	1843 88	55 31
Desconfianza.	Id.	José Jumilla.	Hierro.	1312	40	»	0 30	393 60	11 80
Desamparados.	Id.	Sres. Barrington.	Id.	1767	»	»	0 30	530 10	15 90
San Eugenio.	Id.	Eugenio Friat.	Id.	23083	47	»	0 30	6924 90	207 75
			»	»	»	»	»	»	»
Estrella.	Id.	Adolfo Aguilar.	Plomo.	5'40	5	0'115	29 75	160 65	4 82
Enrique 8.º	Id.	Francisco Ibañez.	Id.	46	2'92	0'106	14 83	682 18	20 46
Esperanza.	Id.	Sociedad Venturosa de Lobosillo.	Hierro.	2580	45	»	0 30	774 »	23 22
			Plomizo.	371	42	0'73	13 25	4915 75	147 47
			Plomo.	899	60	1'02	22 87	20560 13	»
En el Tranvía.	Id.	Camilo Aguirre.	Id.	315	30	0'81	9 43	2970 45	876 53
			Id.	241	18	0'80	4 54	1094 14	»
			Id.	230	52	1'12	19 97	4593 10	»
Eloisa.	Id.	Sociedad Integridad.	Hierro.	855	40	»	0 30	256 50	7 69
Eloisa.	Id.	Manuel Aguirre.	Id.	7690	48	»	0 30	2307 »	69 21
			Plomo.	109	68	0'05	24 15	2635 48	79 06
El Erizo.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	45	36	1'08	10 53	483 11	14 49
			Id.	34	18	1'05	3 12	109 98	3 23
			Id.	163	46	0'68	13 30	2167 90	65 03
Encarnación.	Id.	Sociedad Las Maravillas.	Blendas.	1878	»	»	2 35	4413 30	132 40
San Francisco.	Id.	Sres. Barrington.	Hierro.	1677	48	»	0 30	503 10	15 10
Fortuna.	Id.	Jaime Bosch.	Zinc.	5310	30	»	1 70	9027 »	270 81
Fragante Azucena.	Id.	Julio Soler.	Plomizo.	400	20	»	5 20	2080 »	62 40
Santa Florentina.	Id.	Estanislao Rolandi.	Hierro.	6335	48	»	0 30	1900 50	57 01
Felisa.	Id.	Sociedad Evidencia.	Plomizo.	1174	»	»	0'815	956 81	28 70
San Francisco de Sales.	Id.	Sociedad Ntra. Sra. del Carmen.	Id.	33	25	0'170	7 43	616 69	18 50
Fuensanta.	Id.	Miguel Cervantes.	Hierro.	10250	48	»	0 30	3075 »	92 25
Segunda Santa Florentina.	Id.	Juan González.	Plomo.	106	50	3'25	16 »	1696 »	50 88
San Jerónimo.	Id.	Rodolfo Doggio.	»	»	»	»	»	»	»
Hermana.	Id.	Gregorio Conesa.	Plomo.	48	38	0'03	10 94	525 12	15 75
Isabela.	Id.	Sociedad Venturosa de Lobosillo.	Plomizo.	206	45	0'76	14 25	2935 50	88 06
Ya lo hemos visto.	Id.	Sociedad La Victoria.	Hierro.	7850	45	»	0 30	2355 »	70 65
San Isidoro.	Id.	Joaquin Ruiz.	Plomo.	463	4	»	0 75	347 25	10 41
San Joaquín.	Id.	Sociedad Victoria.	Hierro.	3842	50	»	0 30	1152 60	34 56
San Juan.	Id.	Sociedad Porvenir.	»	»	»	»	»	»	»
San Jorge.	Id.	Francisco Asensio.	»	»	»	»	»	»	»
Josefa María.	Id.	El mismo.	Plomizo.	773	40	0'03	6 »	4638 »	139 14
Júpiter.	Id.	Sociedad Integridad.	»	»	»	»	»	»	»
Lucera.	Id.	Sociedad Consuelo Incógnito.	Hierro.	1235	40	»	0 30	370 50	11 11
Luz.	Id.	Federico Moreno.	Id.	5150	48	»	0 30	1545 »	46 35
			Plomizo.	46	40	0'05	6 »	276 »	8 28
San Lorenzo.	Id.	Luis Salmerón.	Plomo.	570	40	0'20	9 87	5630 »	168 90
			Blenda.	1620	26	»	1 »	1620 »	48 90
			»	»	»	»	»	»	»
Lo Veremos.	Id.	Sociedad Certeza.	»	»	»	»	»	»	»
Montaña.	Id.	Manuel de Egurquiza.	Plomo.	116	32	0'27	7 05	817 80	24 53
Mariana.	Id.	José Estrella.	Hierro.	6678	45	»	0 30	2003 40	60 10
San Marcelino.	Id.	Gregorio Conesa.	Plomo.	297	35	0'03	9 69	2877 93	86 34
Manolita.	Id.	Sres. W. Elhers.	Hierro.	4873	40	»	0 30	1461 90	43 86
Santa Matilde.	Id.	Francisco Asensio.	Id.	3000	48	»	0 30	900 »	27 »
Marte.	Id.	José Jiménez.	Id.	1317	48	»	0 30	395 90	11 85
Mercurio.	Id.	Sociedad Ntra. Sra. del Carmen.	Plomo.	167	35	0'03	9 69	1818 23	48 55
Matilde.	Id.	Francisco Bosch.	Plomizo.	83	25	0'170	7 43	616 69	18 50
Maria Antonia.	Id.	Sres. Barrington.	Plomo.	121	45	0'72	80 »	2420 »	72 60
Neptuno.	Id.	Sociedad Neptuno.	»	»	»	»	»	»	»
			»	»	»	»	»	»	»
Navidad.	Id.	Alfonso Carrión.	Plomo.	520	74	4'05	18 50	9620 »	425 52
			Id.	570	41	3'15	8 »	4564 »	»
Oriolensa.	Id.	Sociedad Mercedes.	Id.	207	42	0'70	18 »	3726 »	111 78
Olivares.	Id.	Antonio Lanzarote.	Id.	98	57	2'32	17 »	1666 »	49 98
Ondusmán.	Id.	Sres. Barrington.	Hierro.	14010	47	»	0 30	4203 »	126 09
Oportunidad.	Id.	Francisco Góngora.	Plomo.	105	40	0'03	10 »	1050 »	31 56
Purísima Concepción.	Id.	Manuel Martínez.	Id.	183	39	0'94	15 78	2887 74	86 63
San Pablo.	Id.	Sres. W. Elhers.	»	»	»	»	»	»	»

MINAS	Término.	DUEÑOS	Clase de mineral.	Quintales.	Ley por 100.	Plata por kilogramo.	Valor del mineral.	Importe total.	3 por 100 del valor íntegro.
							Pesetas	Pesetas.	Pesetas.
Paulina.	Unión.	Miguel Flores.	Blenda.	403	27	»	»	»	»
			Id.	233	25	»	1 »	403 »	12 09
			Id.	275	24	»	0 75	174 75	5 24
Primera.	Id.	Estanislao Rolandi.	Id.	185	24	»	0 60	165 »	4 95
			Id.	96	30	0'58	0 65	120 23	3 61
			Plomo.	2480	40	»	12 »	1152 »	34 56
Paraiso.	Id.	Gregorio Conesa.	Hierro.	271	42	0'40	0 30	744 »	22 32
Revolución.	Id.	Sociedad Unión Murciana.	Plomo.	371	44	0'05	12 »	3252 »	97 56
Robustiana.	Id.	Francisco Asensio.	Plomizo.	4740	48	»	8 »	2968 »	89 04
			Hierro.	162	67	0'93	0 30	1422 »	42 66
Ricardo.	Id.	Ricardo Spotorno.	Plomo.	7000	45	»	25 25	4090 50	122 71
			Hierro.	480	4	»	0 30	2100 »	63 »
Relámpago.	Id.	Sociedad Victoria.	Plomo.	»	»	»	0 75	360 »	10 80
Rafaella.	Id.	Sociedad La Victoria.	»	»	»	»	»	»	»
Revolución.	Id.	Anselmo Plazas.	»	»	»	»	»	»	»
Segunda Diana.	Id.	Federico Moreno.	Plomizo.	13	40	0'03	5 »	65 »	1 95
Serrana Vicenta.	Id.	Carlos Lanzarote.	Blenda.	7760	28	»	1 »	7760 »	232 80
Soledad.	Id.	Sres. Barrington.	Hierro.	294	48	»	0 30	88 20	2 65
Tomasa.	Id.	Gregorio Conesa.	Plomo.	215	38	0'03	10 94	2352 10	70 56
Tercera Esperanza.	Id.	Miguel Flores.	Id.	154	59	0'04	21 10	3249 40	97 48
Usurpación.	Id.	Sociedad El Trueno.	Hierro.	31072	46	»	0 30	9321 60	279 64
Vibora.	Id.	José Albaladejo.	Plomizo.	346	49	0'110	17 23	5961 58	178 84
San Valentín.	Id.	Joaquín Peñalver.	Plomo.	42	52	0'36	16 82	706 44	21 19
Washington.	Id.	Federico Moreno.	Hierro.	6700	»	»	0'2833	1780 »	53 40
Santa Ana y San Juan.	Mazarrón.	Compañía de Aguilas.	Plomizo.	544	40	0'05	9 »	4896 »	146 88
			Plomo.	18930	57	0'812	20 60	389958 »	11698 74
			Zinc.	473	37	»	6 »	2838 »	85 14
			Plomizo.	600	40	0'40	10 50	6300 »	189 »
San Antonio de Padua.	Id.	Federico Moreno.	Id.	1330	39	0'38	9 »	11970 »	359 40
			Blenda.	590	28	»	2 75	1622 50	48 67
			Plomo.	42	27	1'30	6 »	252 »	7 56
			Id.	486	35	1'30	8 75	4253 »	127 59
S. Antonio, Sto. Tomás y Pelayo	Id.	Jacinto Albaladejo.	Id.	670	36	1'30	9 »	6030 »	180 90
			Id.	65	28	1'30	7 »	455 »	13 65
			Id.	740	36	1'30	9 »	6660 »	199 80
			»	»	»	»	»	»	»
San Carlos.	Id.	Miguel Zapata.	Plomo.	4127	40	0'110	7 »	28889 »	866 07
Fuentsanta.	Id.	Sociedad La Concordia.	Id.	185	40	0'64	13 33	2469 49	73 99
Grupo.	Id.	Compañía de Aguilas.	»	»	»	»	»	»	»
Yo quise.	Id.	Juan Bautista López.	»	»	»	»	»	»	»
Impensada.	Id.	Compañía de Aguilas.	Plomo.	17500	56	0'859	20 39	356825 »	10704 65
Santa Isabel.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	3385	33	0'145	6 55	22171 75	665 15
San José.	Id.	Gregorio Conesa.	Id.	270	36	0'03	10 »	2700 »	81 »
No te escaparás.	Id.	Compañía de Aguilas.	»	»	»	»	»	»	»
Susana.	Id.	Roque Novella.	Hierro.	15000	45	»	0 30	4500 »	135 »
Triunfo.	Id.	Compañía de Aguilas.	Plomo.	12210	60	1'07	23 10	282051 »	8464 53
Talia.	Id.	Pío Wandosell.	Id.	3835	42	1'10	10 25	39308'75	1179 26
Usurpada.	Id.	José Esparza.	Id.	1200	35	0'120	8 75	10500 »	315 »
Carlos y Dolores.	Id.	Sociedad Lomo de Bas.	Id.	800	14	0'119	4 »	3200 »	96 »
Iberia.	Aguilas.	Pío Wandosell.	»	»	»	»	»	»	»
Tres Amigos.	Id.	Luis Canthal.	Hierro.	5000	40	»	0 20	1000 »	30 »
La Vista.	Id.	Antonio Gabarrón.	Plomo.	740	14	0'115	4 »	2960 »	88 80
Amalia.	Lorca.	Luis Canthal.	Hierro.	7000	40	»	0 20	1400 »	42 »
Anita.	Id.	Pedro Caravaca.	Id.	3030	40	»	0 20	633 »	18 99
Antonio.	Id.	Antonio Gabarrón.	»	»	»	»	»	»	»
Amalia.	Id.	Sociedad Lomo de Bas.	Plomo.	250	14	0'119	4 »	1000 »	30 »
			Id.	300	12	0'94	3 »	900 »	27 »
San Antonio.	Id.	Luis Canthal.	Hierro.	9500	40	»	0 20	1900 »	57 »
Britania.	Id.	Martín Rostán.	Id.	7000	44	»	0 30	2030 »	63 90
Los Cazadores.	Id.	Salvador Vera.	»	»	»	»	»	»	»
Coto Felicidad.	Id.	Compañía Española de Azufres.	Azufre.	48660	»	»	0 10	4866 »	145 98
Concha.	Id.	Mateo Morales.	»	»	»	»	»	»	»
Carmen.	Id.	Antonio Gabarrón.	Hierro.	22000	43	»	0 20	4400 »	132 »
Carolina.	Id.	El mismo.	»	»	»	»	»	»	»
Centella.	Id.	Luis Canthal.	Hierro.	3200	40	»	0 20	640 »	19 20
Dolores.	Id.	José López.	Id.	4150	42	»	0 20	830 »	24 90
La Diosa.	Id.	José Ubeda.	Id.	53500	42	»	0 25	13375 »	401 25
Encuentro.	Id.	Luis Canthal.	Id.	1500	40	»	0 20	300 »	9 »
Fuentsanta.	Id.	Antonio Gabarrón.	Plomo.	520	14	0'115	4 »	2080 »	62 40
San Francisco de Paula.	Id.	Juan García.	Aznfre.	1400	10	»	0 10	140 »	4 20
General Palas.	Id.	Pedro Caravaca.	Hierro.	5230	40	»	0 20	1046 »	31 38
Santa Isabel.	Id.	Bernardo Grecier.	»	»	»	»	»	»	»
Justicia.	Id.	Isabel Antonio Martínez.	»	»	»	»	»	»	»
Julia.	Id.	Joaquín Baldó.	Hierro.	9200	42	»	0 20	1840 »	55 20
Mi Esperanza.	Id.	Bernardo Grecier.	»	»	»	»	»	»	»
Maria.	Id.	Luis Canthal.	Hierro.	4700	40	»	0 20	340 »	10 20
Otra Suerte.	Id.	Antonio Gabarrón.	»	»	»	»	»	»	»
Otra Juanita.	Id.	El mismo.	»	»	»	»	»	»	»
Oquendo.	Id.	Manuel Fernández.	»	»	»	»	»	»	»
Patrocinio.	Id.	Antonio Gabarrón.	Galenas.	1660	14	0'185	4 »	6640 »	199 20
Paco.	Id.	El mismo.	»	»	»	»	»	»	»
Por si acaso.	Id.	Enrique Fernández.	Hierro.	35000	45	»	0 25	8750 »	262 50
Positiva.	Id.	Martín Alicante.	Id.	1800	40	»	» 20	360 »	10 80
Pura.	Id.	Joaquín Baldó.	»	»	»	»	»	»	»
Los Reyes.	Id.	Luis Canthal.	Hierro.	7500	40	»	0 20	1500 »	45 »
El Rubi.	Id.	Manuel Fernández.	Id.	9000	42	»	0 25	2250 »	67 50
Suerte.	Id.	Luis Canthal.	Id.	2600	40	»	0 20	520 »	15 60
Tolosa.	Id.	Luis Canthal.	Id.	67450	»	»	0 20	13470 »	404 70
Triunfo de la Cruz.	Id.	Teodoro Uncina.	»	»	»	»	»	»	»
Virgen de la Encarnación.	Id.	Sociedad Lomo de Bas.	Hierro.	5120	56	»	0 30	1536 »	46 08
Copo.	Cehegin.	Sres. Barrington.	Id.	5600	56	»	0 30	1680 »	50 40
Carlota.	Id.	Los mismos.	Id.	3299	44	»	0 30	989 70	29 69
Caridad.	Id.	Los mismos.	»	»	»	»	»	»	»
Continuación.	Id.	Juan Salmerón.	Hierro.	84460	46	»	0 30	25338 »	760 14
Edisson.	Id.	Miguel Zapata.	»	»	»	»	»	»	»